



Expedientes n.ºs: 2198 y 2199/2011.

Demandante: Ángel David Plata Bravo y Juan José Domínguez Morán.

Demandado: Malajuana Producciones, SL.

Motivo: cantidad.

Lugar: c/ Gómez Becerra, 21, de Cáceres.

Día: 17 de enero de 2012.

Hora: 09,40.

Mérida, a 24 de noviembre de 2011. El Director General de Trabajo, MIGUEL LOZANO ALÍA.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 1011027, en materia de juego. (2011083911)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre) modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero), y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública la notificación de la resolución del expediente sancionador en materia de Juego incoado a Rafael Murillo Cáceres, por la Dirección General de Financiación Autonómica con número de expediente n.º 1011027.

DATOS DEL INCOADO:

Nombre: Rafael Murillo Cáceres.

NIF: 76216975-N.

Domicilio: Juan Carlos I, n.º 45.

Localidad: Casas de Don Antonio.

Provincia: Cáceres.

DATOS DEL EXPEDIENTE:

Hechos: en el establecimiento denominado "Bar Plaza de Toros" propiedad de D. Benito Corchero Barriga, sito en la Plaza de Extremadura n.º 2, del término municipal de Aliseda, Cáceres, se comprobó como en citado local se encuentra instalada una máquina de tipo B, modelo Capitán Slot, sin especificar en la denuncia el número de guía de circulación, que carece de documento único. La máquina es de la empresa operadora Rafael Murillo Cáceres.

Norma infringida: artículos 32.7, de la Ley 6/1998, de 18 de junio, de Juego y 74.1, e) y 68.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



Tipificación: infracción grave.

Cuantificación de la sanción: tres mil euros (3.000,00 euros).

Órgano que resuelve: Directora General de Financiación Autonómica, por Delegación en Resolución de 19 de agosto de 2011 (DOE núm. 164, de 25 de agosto).

Contra esta resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación (art. 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano (arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Mérida, a 28 de noviembre de 2011. La Directora General de Financiación Autonómica (PD Resolución de 19 de agosto de 2011, DOE n.º 164, de 25 de agosto), BLANCA I. MONTERO GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2011 sobre notificación de acuerdo de incoación en el expediente sancionador n.º 1011062, en materia de juego. (2011083912)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre) modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación del procedimiento sancionador en materia de Juego y nombramiento de Instructor, incoado a Juan Manuel Pérez García, por la Dirección General de Financiación Autonómica con número de expediente: 1011062.

DATOS DEL INCOADO:

Nombre: Juan Manuel Pérez García.

NIF: 76120952-Z.

Domicilio: C/ Francisco Ricci, 4.

Localidad: Plasencia.

Provincia: Cáceres.

DATOS DEL EXPEDIENTE:

Hechos: en el establecimiento denominado Bar "Lestón" sito en C/ Francisco Ricci número 4, de la localidad de Plasencia, Cáceres, se encuentran instaladas y en explotación dos